

EDL 2010/9174 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias Consejería de Industria y Empleo (C.A. Principado de Asturias)

Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se ordena la inscripción de la revisión de las tablas salariales para el año 2010 del Convenio Colectivo de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo.

Boletín Oficial Principado de Asturias 53/2010, de 5 de marzo de 2010

FICHA TÉCNICA

Documentos anteriores afectados por la presente disposición

Convenios

Acuerdo de 10 febrero 2010

Publica esta resolución

Visto el escrito de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa (expediente: C-35/09, código 3300912) Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, presentado en el Registro General de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo el 9-2-10, en la que se acuerda la Revisión de las Tablas Salariales para el año 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 3 de septiembre de 2007, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Industria y Empleo, en el titular de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, por la presente,

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

EDV 2010/9173